



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

DERECHO PENITENCIARIO

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

4º Curso – Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: **Derecho Penitenciario**

Código: 400068

Titulación en la que se imparte: **Grado en Derecho**

Departamento: **Ciencias Jurídicas**

Área de Conocimiento: **Derecho Penal**

Itinerario: **Derecho Público**

Carácter: **Optativa**

Créditos ECTS: **6**

Curso y cuatrimestre: **4º (Primer Cuatrimestre) Turno de tarde**

Profesorado:

Prof. Dr. Enrique Sanz Delgado (enrique.sanz@uah.es)

Prof. Titular de Derecho Penal

Horario de Tutoría: **Se conciertan tutorías con el profesor previa solicitud por e-mail**

Idioma en el que se imparte: **Español**

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

1.a PRESENTACIÓN

En esta asignatura, se pretende abordar el estudio del complejo y sensible universo de la ejecución penal y específicamente de la ejecución de la pena privativa de libertad en sus diversas manifestaciones prácticas, desde sus fundamentos histórico-evolutivos y, especialmente, mediante el estudio del marco normativo y material del sistema penitenciario español.

Se pretende así que el alumno adquiera los conocimientos relativos a la ciencia penal que se ocupa de la aplicación y ejecución de las penas y, del tratamiento del delincuente, integrando el Derecho penitenciario como el conjunto de normas jurídicas que regulan la ejecución de las penas y medidas penales privativas de libertad, así como las restantes consecuencias jurídicas del delito. Para ello, se

llevará a cabo el estudio de la normativa jurídico-penitenciaria vigente y de la individualización en la ejecución de las penas.

1.b PRESENTATION. Penitentiary Law

In this subject it is intended that students acquire knowledge on Criminal Science that deals with the implementation and enforcement of sentences and the treatment of offenders, what integrates Prison Law which can be defined as the set of legal rules governing the execution of custodial sentences and penal measures depriving of freedom, as well as more legal consequences of crime. To do so, it carries out the study of the current legal and prison regulations and individualization in the enforcement of sentences.

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

Es requisito necesario haber cursado la Parte General y Especial del Derecho Penal.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

Alcanzar el pensamiento crítico mediante el desarrollo de las siguientes competencias genéricas:

- Consolidación y profundización en las técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación jurídica.
- Capacidad de análisis, interpretación y resolución de problemas complejos y/o interdisciplinarios, especialmente aplicados a la práctica profesional
- Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando habilidades avanzadas en argumentación jurídica
- Iniciación en los procedimientos y metodologías de investigación en el ámbito jurídico.

Competencias específicas:

1. Conocimiento de la normativa específica relativa al Derecho penitenciario (Normas internacionales, Ley Penitenciaria y Reglamento Penitenciario).
2. Conocimiento de las penas y su evolución, así como de sus modelos de ejecución, en el Derecho internacional y español.
3. Conocimiento de las instituciones específicas del sistema penitenciario español: El sistema de individualización científica.
4. Conocimiento y manejo de la normativa jurídico-penitenciaria en relación con casos concretos y atendiendo al proceso individualizador del tratamiento penitenciario.
5. Capacidad para abordar la clasificación y el estudio de las variables penitenciarias en el modelo de individualización científica español: los programas tratamientos.
6. Conocimiento y manejo de la jurisprudencia en materia penitenciaria.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
MÓDULO I: Evolución histórica de la ejecución de la pena privativa de libertad. Teoría de la pena y fines de la pena privativa de libertad: tendencias del pasado y del futuro.	16 horas
MÓDULO II A): La normativa jurídico-penitenciaria actual (Normas internacionales, Ley penitenciaria, Reglamento penitenciario, Código penal, Instrucciones y Circulares de la Secretaría General de Instituciones penitenciarias). - Estatuto jurídico del interno: Derechos y deberes. Su protección. Instituciones asistenciales. - Jurisdicción de vigilancia penitenciaria y jurisprudencia (esencialmente del Tribunal Constitucional) relativa a la materia y los instrumentos e instituciones que conforman el sistema penitenciario.	16 horas
MÓDULO II B): Elementos regimentales y tratamentales del sistema penitenciario. Contactos con el exterior: Beneficios penitenciarios y recompensas. - Alternativas a la privación de libertad y otros modelos de ejecución penitenciaria.	16 horas

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
MODULO I	
01^a	LECCIÓN 1: Presentación (Relaciones con las demás Ciencias Penales. Teoría de la pena y la medida de seguridad).
02^a	LECCIÓN 2: Evolución histórica. Pena de muerte y corporales
03^a	LECCIÓN 3: Las cárceles y las penas privativas de libertad. Arquitecturas y sistemas penitenciarios
04^a	LECCIÓN 4: Modelos e instituciones decimonónicas y del siglo XX.
05^a	LECCIÓN 4: Legislación penitenciaria española histórica.
06^a	LECCIÓN 5: Sistema progresivo y sistema de individualización científica. Las reglas mínimas de tratamiento de los reclusos. Fines del sistema penitenciario

MODULO II

06^a	LECCIÓN 8: Concepto y contenido del Derecho Penitenciario. Ley penitenciaria y Reglamento penitenciario
07^a	LECCIÓN 9: Régimen y Tratamiento penitenciario
08^a	LECCIÓN 10: Clasificación penitenciaria. Programas de intervención.
09^a	LECCIÓN 11: El estatuto jurídico del recluso. El control jurisdiccional
10^a	LECCIÓN 12: Permisos de salida y relaciones con el exterior: Comunicaciones y Visitas
11^a	LECCIÓN 13: Régimen disciplinario y procedimiento sancionador. Medios coercitivos
12^a	LECCIÓN 14: Régimen abierto. Modalidades. La Libertad condicional
13^a	LECCIÓN 15: Beneficios penitenciarios y recompensas
14^a	LECCIÓN 16: Otros modelos foráneos: Las prisiones privadas y la privatización del sistema penitenciario

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	48 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102 horas
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases teóricas	Exposición y análisis de conceptos relativos a la ejecución penal y al derecho penitenciario como disciplina autónoma en el orden penal. Apoyo documental videográfico.
Clases prácticas	Presentación de tipologías de internos y de programas Individualizados de Tratamiento (visionado de videos). Conferencias interactivas con profesionales penitenciarios y especialistas. Elaboración, discusión y exposición oral de cuestiones y problemas de contenido penitenciario. Ejercicios de argumentación oral y escrita.
Seminarios y tutorías	Análisis y comentario de problemas y supuestos de ejecución penitenciaria de actualidad. Seguimiento de las dudas lectivas que se le

Materiales y recursos

1. Textos legales (Normativa internacional y española)
2. Manuales de la disciplina y monografías.
3. Artículos científicos de interés.
4. Materiales Online (videos, webs especializadas y otros recursos y foros específicos)
5. Conferencia de expertos y funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Opción A: Evaluación continua: la convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua del alumno, que deberá asistir a clase de manera continuada y de forma activa y comprometida.

La evaluación continua tendrá en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases, así como la superación de dos exámenes tipo test, uno tras el primer módulo de la parte de evolución histórico-legislativa; y otro, al finalizar los 2 módulos de los que consta esta asignatura, examen que incorporará, además, una pregunta de desarrollo.

Opción B: Evaluación final: El alumno al que se le haya reconocido el derecho a esta modalidad de evaluación, deberá hacer un único examen en la convocatoria ordinaria, que consistirá en la resolución de cinco preguntas a desarrollar que incorporan cuestiones relativas a ambas partes del programa. Dicho examen tendrá una duración máxima de dos horas, sin límite espacial en la redacción.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no hayan completado o superado la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, serán evaluados en esta convocatoria mediante la realización de un examen que consistirá en un test y tres preguntas de desarrollo, respetando, en su caso, aquella parte ya superada por el alumno.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua: El alumno deberá superar los dos módulos que contiene el programa de la asignatura. La calificación final de la asignatura se obtendrá tras realizar la suma ponderada de la obtenida en cada módulo. Los test y la pregunta de desarrollo constituyen el 95% de la nota. El 5% restante se obtendrá de la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con relación a la primera de las pruebas, relativa al primer módulo, el examen constará de un test de 35 preguntas y la puntuación obtenida en el Test supondrá el 35% de la calificación final de la asignatura. La segunda prueba, al finalizar la segunda parte de la asignatura, constará de un test de

25 preguntas que supondrá el 45% de la calificación final y de una pregunta de desarrollo que equivale al restante 15%. El 5% restante se asignará a la calificación de las intervenciones y participación del alumnado en las clases (teóricas y prácticas). La participación activa presupone la asistencia presencial y la proactividad del alumno/a en relación a los materiales puestos a su disposición y a su análisis e interpretación en las clases prácticas. El control de la asistencia, se llevará a cabo aleatoriamente mediante hojas de firmas.

Evaluación final: La calificación del examen final que se realice en esta modalidad de evaluación, se obtendrá de la suma de la nota obtenida en cada una de las 5 preguntas de las que consta el examen, otorgándose una puntuación de 2,5 puntos a cada una de ellas.

SISTEMA DE CALIFICACIONES:

Se seguirá el sistema de calificaciones previsto en el Real Decreto 1125/2003:

0,0 - 4,9	SUSPENSO (SS) (0,0% - 54%)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP) (55% - 69%)
7,0- 8,9	NOTABLE (NT) (70% - 89%)
9,0 – 10	SOBRESALIENTE (SB) (90% - 100%)
9,0 – 10	MATRÍCULA DE HONOR (95% - 100%) limitada al 5%

Criterios de evaluación

- Asistencia continuada y activa a las clases teóricas y prácticas.
- Preparación previa de los contenidos de las lecciones para el mejor seguimiento de las explicaciones.
- Adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura.
- Correcto empleo de la terminología propia de la normativa penitenciaria.
- Correcta redacción y desarrollo de las preguntas de evaluación.

6. MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA

Textos legales:

- Constitución Española de 1978; Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código penal, Ley 1/1979, de 26 de septiembre, Orgánica General Penitenciaria, Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero que aprueba el Reglamento penitenciario e Instrucciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Bibliografía:

CERVELLO DONDERIS, V.: Derecho penitenciario. 4ª ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2016.

FERNÁNDEZ BERMEJO, D.: Individualización científica y tratamiento en prisión. Premios Victoria Kent. Ministerio del Interior. Madrid, 2014 (Disponible en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Individualizacixn_Cientixica_y_Tratamiento_en_prisixn_Web_Premio_VK_2013_2_Accxsit_.pdf)

GARCÍA VALDÉS, C.: Teoría de la pena. 3ª ed. Tecnos, Madrid, 1987.

- GARCÍA VALDÉS, C.: Comentarios a la Legislación penitenciaria. 2ª ed. 1982, Reimp. Civitas, Madrid, 1995.
- MAPELLI CAFFARENA, B.: Las consecuencias jurídicas del delito. 5ª ed. Thomson/Civitas, Madrid, 2011.
- SANZ DELGADO, E.: El humanitarismo penitenciario español del siglo XIX. Edisofer. Madrid, 2003.
- SANZ DELGADO, E.: Regresar antes: Los beneficios penitenciarios. Premios Victoria Kent. Ministerio del Interior. Madrid, 2007 (Disponible en: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Premio_Victoria_Kent_2006.pdf)
- TÉLLEZ AGUILERA, A.: Los sistemas penitenciarios y sus prisiones. Derecho y realidad. Edisofer. Madrid, 1998.
- TÉLLEZ AGUILERA, A.: Nuevas penas y medidas alternativas a la prisión. Edisofer, Madrid, 2005.
- X. AA. (ROCA DE AGAPITO Dir.): Las consecuencias jurídicas del delito. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017.

Glosario:

1. García Valdés, C. (Dir.), VV.AA., "Diccionario de Ciencias Penales", Edisofer, Madrid, 2000.

Páginas Web de interés:

<http://institucionpenitenciaria.es/>

<http://institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/publicaciones.html>

<https://derechopenitenciario.com/>

<https://www.penalreform.org/>

https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

Materiales y textos descargables:

- Manual de Bolsillo: Los Derechos Humanos y las Prisiones: (<https://www.ohchr.org/Documents/Publications/training11Add3sp.pdf>)
- Manual: Coyle, A.: La Administración penitenciaria en el contexto de los Derechos Humanos: (https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/spanish_handbook.pdf)